

Viernes, 13 de marzo de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jerte

EDICTO. Presupuesto General para el año 2020.

De conformidad con lo establecido en el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el Presupuesto General para el año 2020 resumido por Capítulos, el cual se entiende definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial, de fecha 7.2.20, publicado en el BOP de la provincia de Cáceres n.º 30 de fecha 13.2.20:

GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPITULO 1º GASTOS DE PERSONAL	353.945,33 €
CAPITULO 2º GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	368.050,00 €
CAPITULO 3º GASTOS FINANCIEROS	1.100,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPITULO 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.500,00 €
CAPITULO 6º INVERSIONES REALES	15.984,26 €
CAPITULO 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.590,53 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPITULO 9º PASIVOS FINANCIEROS	60.014,29 €



Viernes, 13 de marzo de 2020

TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 2020	843.184,41 €
-------------------------------	--------------

INGRESOS

A)OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPITULO 1º IMPUESTOS DIRECTOS	334.700,00 €
CAPITULO 3º TASAS Y OTROS INGRESOS	95.100,00 €
CAPITULO 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	385.359,41 €
CAPITULO 5º INGRESOS PATRIMONIALES	28.025,00 €
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 2020	843.184,41 €

De conformidad con lo establecido en el art. 127 del R.D.Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la PLATILLA DE PERSONAL de este Ayuntamiento

FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA

Nº Orden	Denominación	Nº Plazas	Grupo	Escala	Nivel C.D.
1	Secretario/a interventor/a	1	A1 o A2	Func.Hb.N.	26
2	Auxiliar Administrativo/a	1	C2	Adm. Gral	18
3	Auxiliar Administrativo/a	1	C2	Adm. Gral	14
4	Alguacil	1	E	Adm. Esp	13

PERSONAL CONTRATADO EN RÉGIMEN DE DERECHO GENERAL

Nº Orden	Denominación	Nº Puesto de trabajo
----------	--------------	----------------------



Viernes, 13 de marzo de 2020

1	Limpiador/a- encargado/a de limpieza	1
2	Encargada/o Oficina Turismo	1

RELACIÓN DE CARGOS CON DEDICACIÓN PARCIAL:

1. Alcalde-Presidente
2. Concejales de Obras y Servicios
3. Concejala de Cultura

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro que se estime ajustado en derecho.

Jerte, 10 de marzo de 2020
Gabriel Iglesias Sánchez
ALCALDE-PRESIDENTE

